



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOCM Nº 300 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023).

CATEGORÍA	FISIOTERAPEUTA
------------------	-----------------------

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO											
1-	D.	18-	D.	35-	B.	52-	B.	69-	D.	86-	.
2-	B.	19-	D.	36-	A.	53-	B.	70-	B.	87-	.
3-	B.	20-	C.	37-	D.	54-	C.	71-	.	88-	.
4-	A.	21-	A.	38-	C.	55-	B.	72-	.	89-	.
5-	B.	22-	A.	39-	B.	56-	C.	73-	.	90-	.
6-	C.	23-	B.	40-	B.	57-	D.	74-	.	91-	.
7-	A.	24-	A.	41-	D.	58-	B.	75-	.	92-	.
8-	B.	25-	D.	42-	D.	59-	C.	76-	.	93-	.
9-	A.	26-	C.	43-	C.	60-	C.	77-	.	94	.
10-	C.	27-	D.	44-	D.	61-	A.	78-	.	95-	.
11-	D.	28-	B.	45-	D.	62-	B.	79-	.	96-	.
12-	A.	29-	B.	46-	B.	63-	B.	80-	.	97-	.
13-	D.	30-	B.	47-	D.	64-	D.	81-	.	98-	.
14-	B.	31-	C.	48-	C.	65-	B.	82-	.	99-	.
15-	C.	32-	B.	49-	B.	66-	A.	83-	.	100-	.
16-	C.	33-	A.	50-	B.	67-	A.	84-	.	.	.
17-	B.	34-	A.	51-	A.	68-	B.	85-	.	.	.

De conformidad con lo previsto en la base novena, apartado 2.g, de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de este escrito, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas impugnaciones, debidamente documentadas, deberán ser cumplimentadas telemáticamente en el modelo oficial. A estos efectos, para presentar las impugnaciones por Internet se accederá al Registro Electrónico siguiendo el enlace <https://sede.comunidad.madrid/> según lo previsto en la base 4.2.

SANZ
SANCHEZ
MARTA -



Firmado
digitalmente por
SANZ SANCHEZ
Fecha: 2025.05.26
08:26:42 +02'00'

Madrid, a 26 de mayo de 2025

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL